



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2001.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1919/00 y su modificatoria N° 711/01, hasta el 30 de noviembre del 2001 referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26,

Oficial mayor:

MORON, María Julia

Oficial:

BALBI, María Verónica

Escribiente:

RIJAVEC Elisa

Auxiliar:

DANIELLE, Claudia Elizabeth

GURUVICH, Gabriela Marina

VANADIA Devora Natalia

VEGA, Pamela Romina

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION